

CÓMO IMPLEMENTAR UN PLAN DE EVACUACIÓN PARA LAS PRESENTACIONES DE ESPECTÁCULOS EN EL TEATRO NACIONAL

Rodrigo Lloset Romero¹

Resumen:

Este artículo muestra cómo se desarrolla e implementa un Plan de Evacuación, para minimizar y mitigar los efectos de un evento, llámese sismo o incendio, durante la presentación de espectáculos en el Teatro Nacional.

El Plan de Evacuación está diseñado, ante todo, con el objetivo principal de salvaguardar la vida humana. Para cumplir con este propósito, se realizan operaciones eficientes y coordinadas, que garanticen evitar lamentables pérdidas humanas, mientras llegan al sitio las autoridades de socorro. Es, asimismo, una guía efectiva para evacuar el teatro a través de actividades dirigidas por un Comité Asesor y seis brigadas especializadas.

El Plan de Evacuación abarca tres de las cuatro etapas que contiene un Plan de Emergencias. De esta forma, sus alcances van desde conformar las brigadas, documentar las acciones para evacuar, hasta la práctica de simulacros.

Palabras claves

Plan de Evacuación / Comité Asesor/ Brigadas / Simulacros.

Abstract:

This article, shows how an Evacuation Plan is developed and implemented in order to minimize and mitigate the effects of an event, whether an earthquake or a fire, during the presentation of any performance that may take place at the National Theatre.

The Evacuation Plan aims at safeguarding human lives, by conducting efficient and coordinated operations while the pertinent authorities get to the site. In addition, it is a guide to the evacuation of the theater, and the pursuit of a series of activities lead by an Advisory Committee and six specialized squads.

The Evacuation Plan includes three out of the, four stages of an Emergency Plan; its scopes go from constituting the squads, to registering, the evacuating actions and practicing drills.

Keywords:

Evacuation Plan / Advisory Committee / Squads / Drills.

¹ Bachiller en Ingeniería Industrial, candidato a Licenciatura en Ingeniería Industrial, ULACIT. Correo electrónico: llosetr@teatronacional.go.cr

INTRODUCCIÓN

El Teatro Nacional es un edificio declarado Patrimonio Arquitectónico y Monumento Nacional. Por tal motivo, durante el día atiende gran cantidad de turistas nacionales y extranjeros, y durante la noche cumple su papel principal en la presentación de espectáculos.

El Teatro Nacional es una estructura arquitectónica que alberga, durante 16 horas diarias, una considerable cantidad de personas: turismo durante el día, público que asiste a los espectáculos por la noche y personal administrativo en ambas jornadas.

La antigüedad del edificio, la vulnerabilidad ante un incendio y el contexto geomorfológico de alta recurrencia sísmica de su ubicación nos obliga a mantener un programa de previsiones ante una evacuación de emergencia.

La gran mayoría (sino la totalidad) de los funcionarios desconoce las fortalezas y debilidades del edificio ante un incendio o sismo. No se tenían establecidos procesos de evacuación ante determinados eventos y, aunque algunos conocen la forma de evacuar el edificio, esta labor no podría ejecutarse ordenadamente si no existen las brigadas que operativamente se establecen en este Plan de Evacuación.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Salud, en su Reglamento General para el otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento, de la Gaceta N° 161 del miércoles 23 de agosto del 2006, exige un plan de emergencias. Este plan tiene como propósito principal: “servir de guía para las fases de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación en casos de situaciones de emergencia”.

El Teatro Nacional es un edificio con Declaratoria de Patrimonio Histórico Nacional y es, además, el máximo ente cultural de Costa Rica. Por estas razones y por la importancia de resguardar la integridad física y moral de las personas ante cualquier emergencia, omitir las leyes y reglamentos del Ministerio de Salud y el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica conlleva responsabilidad penal y civil.

Generalidades

El Teatro Nacional de Costa Rica se ubica entre la avenida Central y la avenida segunda, calles 3 y 5.

Límites

Costado norte: Plaza de la Cultura y el Museo de Oro del Banco Central.

Costado oeste: Plaza Juan Mora Fernández y el Hotel Costa Rica.

Costado este: Edificio anexo del teatro, alberga oficinas administrativas.

Costado sur: calle principal de la avenida segunda. En el otro extremo de la calle, hay edificios comerciales.

Números directos de la central telefónica del Teatro Nacional:

- ✓ 2221 5103
- ✓ 2221 3756
- ✓ 2221 9417
- ✓ 2233 2716
- ✓ 2258 5135

Fax de Dirección General: 2223 4990

Horario diurno de oficinas: De Lunes a Viernes de 8: 00 a.m. a 4: 00 p.m.

Horario para turismo: De Lunes a Sábados de 9: 00 a.m. a 4: 00 p.m.

Horario para espectáculos: De Lunes a Domingo de 4: 00 p.m. a 11: 00 p.m. / Según programación. Los días domingo, la presentación de espectáculos puede iniciar desde las 9: 00 a.m.

OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo general:

- Desarrollar e implementar un Plan de Evacuación en el Teatro Nacional.

Objetivos específicos:

- Definir las actividades técnicas y operativas Antes / Durante / y Después de una emergencia
- Establecer los seis tipos de brigadas de emergencias para enfrentar un sismo o incendio
- Documentar los acciones que implementarán los brigadistas para realizar una evacuación ante un sismo o incendio
- Realizar un mapeo de evacuación y zonas de seguridad para utilización de brigadistas y cuerpos de socorro.

Alcance:

El Plan de Evacuación, que contempla dos etapas y subetapas indicadas en este documento, se aplica específicamente para las instalaciones del Teatro Nacional con fecha de finalización a diciembre del 2008.

Características

El Teatro Nacional se comenzó a construir en 1890; durante siete años, se conformaron sus paredes principales con ladrillo y recubiertas con piedra granito en su primer nivel, piedra mollejón en su segundo y tercer nivel, mármol y estuco en sus interiores.

El edificio tiene cuatro niveles, una cúpula y un semisótano. Las medidas internas sin tomar en cuenta los muros del Teatro son:

- Costado oeste o fachada principal: 35,50 metros
- Costado norte: 64,02 metros
- Costado este o fachada trasera: 35,73 metros
- Costado sur: 64,02 metros

En cuanto a los materiales utilizados para su construcción, están ladrillos, piedra, mármol, estuco, hierro, acero, madera de cedro y caoba, variedad decorativa en yesería, pinturas y alfombras.

Las técnicas de construcción de las paredes son cimentación y conformación de la pared en ladrillo. Los ladrillos fueron pegados con unas mezclas de arena y cal, y forrados posteriormente con piedra granito.

ETAPA #1: CONFORMACIÓN DE COMITÉS

La MS-DPAH-PF-GPAE-02, del 2003, página 3, bajo el tema “Organización Administrativa de la emergencia”, señala la siguiente estructura de comités como la óptima para enfrentar emergencias. Ésta aplicada al Teatro Nacional se establece de la siguiente forma:

COMITÉ ASESOR DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

La dirección, implementación, ejecución y mejora continua al Plan de Evacuación en el Teatro Nacional está a cargo de los siguientes funcionarios:

Ficha técnica

Nombre	Puesto	Teléfono	E-mail
Rodrigo Lloset Romero	Coordinador general del Plan de Evacuación	2248 1122	llosetr@teatronacional.go.cr
Huberth Sánchez Gómez	Secretario del Plan de Emergencias	2221 1329	sanchezh@teatronacional.go.cr
Edwin Calderón Segura	Auxiliar del Plan de Emergencias	2221 1329	calderone@teatronacional.go.cr

Coordinadores del Plan de Emergencias durante la Presentación de Espectáculos

Durante la presentación de los espectáculos en el Teatro Nacional, se utiliza una estructura para administrar las funciones de la siguiente forma:

- 1- Un administrador del espectáculo que se encarga de las operaciones con el público asistente y las áreas utilizadas, y los acomodadores que los atienden en los diferentes niveles.
- 2- Un director técnico que se encarga de todo lo relacionado a la presentación en el escenario, tramoyistas y artistas.

Así de forma personalizada y especializada por campo de acción, el teatro cubre las necesidades de servicio al cliente interno (artistas) y externo (público asistente).

Por esta razón, cuando se requiere atender una emergencia en toda la institución, y dada la especialidad y conocimiento de las características de los clientes que se encuentran en cada área (incluso discapacitados), lo más apropiado es mantener la estructura de dos coordinadores generales. Ellos atenderán sus áreas mediante la mutua coordinación y con los seis comités o brigadas establecidas. Ambos dirigirán las acciones y medidas por tomar, hasta la llegada de los cuerpos de socorro.

Coordinador durante la presentación de espectáculos / Administrador del espectáculo



Nombre: Rodrigo Lloset Romero

Área: Primer piso, segundo piso y tercer piso

Teléfono: 2248 1122

Celular: 8855 3478

Correo electrónico: llostr@teatronacional.go.cr

Coordinador durante la presentación de espectáculos / Director técnico



Nombre: Claudio Schiffani

Área: Escenario, camerinos y tramoya

Teléfono: 2221 1329 ext.230

Celular: 8392 5373

Correo electrónico: schifanic@teatronacional.go.cr

Los comités atenderán dos tipos de emergencia:

- 1- Fuego
- 2- Sismos

BRIGADAS, INTEGRANTES, ACTIVIDADES Y EQUIPO

Coordinador general

El Coordinador de las seis brigadas de emergencias tiene las siguientes funciones:

Antes:

- Supervisar el funcionamiento de las brigadas según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos.
- Coordinar programas de capacitación e información para los miembros del comité y para el personal del centro de trabajo.
- Mantener contacto con los diferentes cuerpos de socorro del país.

Durante:

- Instalar y coordinar el Puesto de mando.
- Coordinar las acciones de respuesta de acuerdo a los planes de las diferentes brigadas.
- Entregar el mando a los cuerpos de socorro una vez que estos se hagan presentes a la emergencia.

Después:

- Evaluar la aplicación del Plan de Emergencia y elaborar el informe respectivo.
- Adoptar las medidas de mejora continua y las correctivas necesarias para optimizar la capacidad de respuesta con base en la evaluación realizada.

Comité de Evacuación y Rescate

Integrantes del Comité de Evacuación y Rescate

#	Funcionario	Cargo	Área	Funciones básicas
1	Rodrigo Lloset Romero	Coordinador	Nivel 1-2-3	Puesto de Mando
2	Claudio Schiffani Álvarez	Coordinador	Escenario	Puesto de Mando
3	Marta Córdoba Camacho	Asistente	Puerta principal	Guía de evacuación
4	Mayra Gayle Montiel	Asistente	Luneta	Acomodador No1
5	Toker Hernández Omodeo	Asistente	Luneta	Acomodador No2
6	Manuel Víquez Pérez	Asistente	Butaca y palcos	Guía de evacuación
7	Edwin Calderón Segura	Asistente	Butaca y palcos	Guía de evacuación
8	Silvia Solano Herrera	Asistente	Palco 2 nivel	Guía de evacuación
9	Irene Arce Umaña	Asistente	Palco 2 nivel	Guía de evacuación
10	Henry Alfaro Abarca	Asistente	Galería puerta	Guía de evacuación
11	Rafael Rivera Mora	Asistente	Galería sur	Guía de evacuación
12	Luis Cascante Parra	Asistente	Galería norte	Guía de evacuación
13	José Mora Vargas	Asistente	Escenario norte	Guía de evacuación
14	David Rojas Rojas	Asistente	Escenario sur	Guía de evacuación

El Comité de Evacuación y Rescate debe tener:

Equipo: implementos para rescate vertical y para rescate en espacios confinados. Este equipo se adquirirá bajo la recomendación del departamento de Ingeniería de Bomberos de Costa Rica.

Funciones:**Antes**

- Identificar las áreas más seguras dentro y fuera de las instalaciones que podrían ser utilizadas en caso de emergencia.
- Identificar y señalar las rutas más seguras para abandonar el edificio en una situación de emergencia.

Durante:

- Aplicar y dirigir el plan de evacuación predefinido.
- Comunicar al Puesto de mando todo tipo de información de personas atrapadas y realizar las labores de rescate.

Después:

- Evaluar la aplicación de los planes y respuestas, y elaborar el informe respectivo al Comité de Emergencias Institucional.
- Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta con base en la evaluación.

Comité de Comunicación y Transporte

Integrantes del Comité de Comunicación y Transporte

#	Funcionario	Cargo	Área	Funciones básicas
1	Rodrigo Lloset Romero	Coordinador	Teatro Nacional	Comunicado oficial
2	William Monge Quesada	Sub-Coordinador	Teatro Nacional	Comunicado oficial
3	Oficial según turno	Asistente	Puesto No 3	Llamar cuerpos socorro

El Comité de Comunicación y Transporte debe tener equipo: implementos para la comunicación interna y externa.

Funciones:**Antes:**

- Definir procedimientos protocolarios para la comunicación interna entre brigadas y la comunicación externa entre los diferentes cuerpos de socorro.
- Identificar las áreas más seguras fuera de las instalaciones que podrían ser utilizadas como zonas de transporte en caso de una emergencia o accesos para los cuerpos de socorro.

Durante:

- Realizar las labores necesarias de comunicación interna y externa.
- Mantener informado al Puesto de mando sobre las acciones efectuadas y los requerimientos que tuviera para la ejecución de sus tareas.

Después:

- Valorar la aplicación de los planes y respuestas, y elaborar el informe respectivo al Comité de Emergencias Institucional.
- Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta con base en la evaluación.

Comité de Prevención y Combate de Incendios

Integrantes del Comité de Prevención y Combate de Incendios

#	Funcionario	Cargo	Área	Funciones Básicas
1	Claudio Schiffani Álvarez	Coordinador	Teatro Nacional	Puesto de mando
2	Huberth Sánchez Gómez	Asistente	Nivel 1	Combate de incendios
3	Eduardo Núñez Brenes	Asistente	Nivel 1	Combate de incendios
4	Adolfo Guzmán Zúñiga	Asistente	Nivel 1	Combate de incendios
5	Mario Delgado Fonseca	Asistente	Nivel 2	Combate de incendios
6	Javier Narváez González	Asistente	Nivel 2	Combate de incendios
7	Jairo Castillo Castillo	Asistente	Nivel 3	Combate de incendios
8	Jason Chavarría Bonilla	Asistente	Nivel 3	Combate de incendios
9	Luis Cascante Parra	Asistente	Nivel 4	Combate de incendios
10	Eligio Salazar Rodríguez	Asistente	Nivel 4	Combate de incendios
11	Randall Fernández Obando	Asistente	Escenario	Combate de incendios
12	Mario del Valle Monturiol	Asistente	Escenario	Combate de incendios
13	Carlos Madrigal Arguello	Asistente	Tramoya	Combate de incendios
14	Bayron Espinoza Henríquez	Asistente	Sótano	Combate de incendios

El Comité de Prevención y Combate de Incendios debe tener: equipo de intervención fijo y portátil.

Funciones:

Antes:

- Mantener en buen estado y tener disponible el equipo básico de prevención y combate de incendios. Este debe ubicarse según las zonas de peligro y tipos posibles de fuego.
- Coordinar la capacitación de los miembros de la brigada y realizar simulacros.

Durante:

- Aplicar el plan de combate de incendios.
- Mantener informado al Puesto de mando sobre las acciones realizadas y los requerimientos para la ejecución de sus tareas.

Después:

- Evaluar los planes de respuesta y elaborar el informe respectivo al Comité de Emergencias Institucional.
- Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta con base en la evaluación.

Comité de Primeros Auxilios

Integrantes del Comité de Primeros Auxilios

#	Funcionario	Cargo	Área	Funciones básicas
1	Edwin Calderón Segura	Coordinador	Teatro Nacional	Puesto de mando
2	Aracelly Valenciano Mora	Asistente	Puesto de mando	Primeros auxilios
3	Rafael Jara Montenegro	Asistente	Puesto de mando	Primeros auxilios
4	Laura Sáenz Viales	Asistente	Puesto de mando	Primeros auxilios

El Comité de Primeros Auxilios debe tener equipo: botiquines con artículos, accesorios e implementos médicos para brindar primeros auxilios y soporte básico.

Funciones:

Antes:

- Adquirir y mantener en buen estado un equipo completo de primeros auxilios, y ubicarlo en sitios estratégicos del teatro.
- Coordinar la capacitación constante de los miembros de la brigada.

Durante:

- Evaluar el estado del paciente, brindar la asistencia básica en primeros auxilios y determinar la necesidad de traslado y cuidados médicos.
- Mantener informado al Puesto de mando sobre las acciones realizadas y los requerimientos que tuviera para la ejecución de sus tareas.

Después:

- Evaluar la aplicación de los planes de respuesta y elaborar el informe respectivo al Comité de Emergencias Institucional.
- Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta con base en la evaluación.

Comité de Seguridad

Integrantes del Comité de Seguridad

#	Funcionario	Cargo	Área	Funciones Básicas
1	Huberth Sánchez Gómez	Coordinador	Teatro Nacional	Coordinador general
2	Ignacio Hernández Villegas.	Asistente	Por turno trab.	Asegurar el perímetro
3	Roger Calderón Prado	Asistente	Por turno trab.	Asegurar el perímetro
4	Zacarías Guevara Gómez.	Asistente	Por turno trab.	Asegurar el perímetro
5	Ramiro Mesén López	Asistente	Por turno trab.	Asegurar el perímetro
6	Gustavo Navarro Bonilla	Asistente	Por turno trab.	Asegurar el perímetro
7	Daiby Rodríguez Abarca	Asistente	Por turno trab.	Asegurar el perímetro

El Comité de Seguridad debe tener: artículos y accesorios para dar seguridad a la institución en caso de presentarse una emergencia, con la finalidad de evitar robos o saqueo de objetos.

Funciones:

Antes:

- Elaborar un plan de seguridad que contemple los siguientes aspectos:
- Custodia de los bienes, tanto del centro de trabajo como del personal en caso de emergencia.
- Despeje de áreas donde trabajan las brigadas.
- Control del movimiento de personal.
- Control de ingreso y salida de particulares.

Durante:

- Aplicación del plan de seguridad.
- Mantener informado al Puesto de mando sobre las acciones realizadas y los requerimientos que tuviera para la ejecución de sus tareas.

Después:

- Evaluar la aplicación de los planes de respuesta y elaborar el informe respectivo al Comité de Emergencias Institucional.
- Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta con base en la evaluación.

Comité de Evaluación y Rehabilitación

Integrantes del Comité de Evaluación y Rehabilitación

#	Funcionario	Cargo	Área	Funciones Básicas
1	William Monge Quesada	Arquitecto	Teatro Nacional	Coordinador general
2	Rodrigo Llorent Romero	Ingeniero	Teatro Nacional	Evaluación estructural
3	Jody Steiger Goodmen	Directora	Teatro Nacional	Evaluación estructural

El Comité de Evaluación y Rehabilitación debe tener: artículos y accesorios para realizar una evaluación del estado estructural del edificio o del área donde ocurrió la emergencia.

Funciones:

Antes:

- Diseñar un sistema de evaluación inicial de la situación.
- Identificar las alternativas de recuperación y funcionamiento de los servicios del centro de trabajo interrumpidos por la ocurrencia del suceso.

Durante:

- Mantener informado al Puesto de mando sobre las acciones que realizará y los requerimientos que tuviera para la ejecución de sus tareas.

Después:

- Evaluar la aplicación de los planes de respuesta y elaborar el informe respectivo al Comité de Emergencias Institucional.
- Brindar un informe con las recomendaciones dirigidas a la rehabilitación.

ETAPA #2 PROCEDIMIENTOS PARA EVACUACIÓN

INTE 21-03-02-(96), página 4, señala la información que debe recopilarse en los “Planos de Distribución”. Ésta aplicada al Teatro Nacional sería la siguiente:

Las acciones operativas, para realizar una evacuación, deberán tener un procedimiento escrito de forma sencilla. Asimismo, este texto resumirá, mediante el empleo de mapas por nivel, la siguiente información:

- Rutas de evacuación
- Zonas de seguridad
- Identificación de zonas de alto riesgo
- Ubicación de equipo extintor portátil
- Zonas de atención al público
- Ubicación de transformadores y tableros de control eléctrico

CUÁNDO Y CÓMO SE PONE EN PRÁCTICA EL PLAN DE EVACUACIÓN

El Plan de Evacuación lo pone en marcha el Coordinador del Comité Asesor de Emergencias Institucional, cuando inicia un evento. En el momento que él considera oportuno, procede la evacuación. La puesta en marcha la realiza mediante:

Señal de alerta: La indicación de alerta consistirá en una señal sonora de aproximadamente 60 segundos. Ésta se emitirá a través del timbre indicador de inicio de función; en caso de que el timbre no funcione, se utilizará un pito sonoro o el radio comunicador.

Únicamente el coordinador establecerá comunicación con Puesto No3, donde se encargarán de telefonar a los cuerpos de socorro.

El Puesto No3 suministrará la siguiente información:

- Tipo de evento (fuego o sismo)
- Descripción de la emergencia (incluye estimado de personas dentro de las instalaciones y riesgos activos)
- Hora de inicio
- Zonas de acceso para las unidades de emergencias

Todo funcionario brigadista deberá portar el radio comunicador y el manos libres, suministrados por el departamento de Servicios Generales. El radio deberá estar programado en el “Grupo Usuarios” para la comunicación eficaz entre todo el personal.

Puesto de mando: El centro de operaciones se instalará, dependiendo del tipo de evento, en los siguientes puntos:

- En caso de sismo: costado oeste del teatro, Plaza Juan Mora Fernández.
- En caso de incendio: costado norte del teatro. Área cercana al portón de salida de emergencia en la Plaza de la Cultura.

Nota: El centro de operaciones de la brigada de Primeros Auxilios se ubicará contiguo al Puesto de Mando del Comité Asesor. Esta medida es con la finalidad de coordinar el traslado de los heridos a los centros hospitalarios, debido a que el puesto de mando se ubica en sitios estratégicos o de mayor accesibilidad para los cuerpos de socorro.

Puesto de mando alternativo: Otra área de seguridad alterna sería:

- Costado Noreste, contiguo a la rampa de acceso al Museo de Oro del Banco Central.

El Coordinador general definirá la mejor ubicación del puesto de operaciones.

Regreso a la normalidad:

El regreso a la normalidad en un sismo o conato de incendio se da una vez que la brigada de Evaluación y Rehabilitación ha realizado una inspección de todas las áreas del Teatro Nacional.

La brigada cuenta con los conocimientos técnicos para realizar la inspección y proceder a dar la instrucción de regreso a la normalidad.

En caso de presentarse un incendio o terremoto de gran magnitud, los trabajos de evaluación y rehabilitación corresponden a los bomberos. Estos coordinarán con las autoridades del teatro el regreso a la normalidad.

ACCIONES OPERATIVAS

ESCENARIO#1: EVACUACIÓN ANTE UN SISMO

Portones: En la entrada o acceso principal al teatro, se ubican dos oficiales de la brigada de Seguridad. Ellos mantendrán los tres portones de doble hoja sin candados y abiertos en su totalidad.

Además, guiarán de forma ordenada a las personas, quienes deberán ubicarse en la plaza Juan Mora Fernández. Los oficiales no deben permitir que alguien permanezca cerca de la fachada del Teatro Nacional. Esta acción se tomará con el fin de evitar accidentes ocasionados por desprendimiento de piedras, caída de objetos o ventanas quebradas.

Puertas principales: Las puertas de acceso al primer vestíbulo deben permanecer siempre abiertas y con el paso de usuarios libre de todo tipo de objetos.

Puertas de ingreso al espectáculo: Un acomodador (encargado de puerta) integrante de la brigada de Evacuación deberá ejecutar las siguientes acciones:

- Verificar y mantener las puertas sin el paso de seguridad de las cerraduras.
- Abrir las puertas inmediatamente en caso de presentarse un sismo.
- Guiar a las personas por la ruta de evacuación.

El ex Presidente Pacheco, en La ley para Asegurar, en los Espectáculos Públicos, Espacios Exclusivos para Personas con Discapacidad (2002), indica: “que el organizador deberá reservar un espacio del 5% del aforo en los sitios donde se realice la actividad”. En el Teatro Nacional, estos asientos se ubican en luneta y en palco platea #1.

Luneta: Los clientes del área de luneta deben evacuar inmediatamente y de forma ordenada hacia la entrada principal del teatro. La secuencia de recorrido para la evacuación es: de luneta hacia el segundo vestíbulo, del segundo vestíbulo hacia el primer vestíbulo y del primer vestíbulo hacia la plaza Juan Mora Fernández (área de seguridad). Todo el recorrido se realiza en línea recta.

Los dos acomodadores deberán proceder de la siguiente forma:

Puesto fijo: Deben permanecer durante la presentación del espectáculo en la rampa de acceso a la luneta.

Una vez activada la alarma de evacuación:

Acomodador #1: Abre las cortinas y se ubica en un costado de la salida, para guiar a las personas por la ruta de evacuación. Acomodador #2: Asiste directamente a las personas discapacitadas que se encuentran en el área de luneta.

En caso de terremoto, y ante la imposibilidad de evacuar, los dos acomodadores deberán guiar al público a las zonas de seguridad y alejarlos de las zonas de riesgo.

Butaca y palco platea: Los clientes del área de butaca y palco platea deben evacuar inmediatamente y de forma ordenada hacia la primera y segunda salida de emergencia, adyacentes a los baños. La secuencia de recorrido es: de butaca hacia las salidas de emergencias, con descarga a la acera municipal sur o pasillo en el costado norte, y de ahí, hacia la plaza Juan Mora Fernández.

Hay butaca izquierda con salida al costado norte del teatro, a un pasillo con esculturas pequeñas, y butaca derecha con salida al costado sur del teatro, a la acera municipal.

Los acomodadores del área de butaca deberán proceder de la siguiente forma:

Puesto fijo: Deben permanecer durante la presentación del espectáculo en el descanso de la entrada de butaca.

Acomodador butaca izquierda y derecha: Una vez que se da la alerta de evacuación, el acomodador abre las cortinas del buque de la entrada principal, abre las dos puertas de emergencias y evacua a las personas discapacitadas del palco platea #1; se ubica, posteriormente, entre la salida de la butaca y el buque del baño, para guiar a las personas por la puerta de emergencias. No debe permitir que las personas corran y debe indicar que hay gradas en la salida de emergencias.

En caso de terremoto, y ante la imposibilidad de evacuar, los acomodadores deberán guiar al público a las zonas de seguridad y alejarlos de las zonas de riesgo.

Evacuación del segundo nivel: Los clientes del área de palcos principales, ubicada en el segundo nivel, deben evacuar inmediatamente y de forma ordenada por la escalinata hacia el segundo vestíbulo, del segundo vestíbulo hacia el primer

vestíbulo, del primer vestíbulo hacia la entrada principal, y de la entrada principal hacia la Plaza Juan Mora Fernández.

Los acomodadores del área de palcos principales deberán proceder de la siguiente forma:

Puesto fijo: Los dos acomodadores deben permanecer durante la presentación del espectáculo, uno adentro de los palcos y el otro, en el pasillo cerca del palco presidencial y el palco No 11.

A la activación del dispositivo sonoro, los acomodadores deben abrir las puertas de los palcos principales y ubicarse en el descanso de las escalinatas para guiar a las personas por la ruta de evacuación. No debe permitir que las personas corran.

En caso de terremoto, y ante la imposibilidad de evacuar, los acomodadores deberán guiar al público a las zonas de seguridad, alejarlo de las zonas de riesgo y, una vez terminado el evento, utilizar las salidas de emergencia alternativas ubicadas a la par de los baños de los clientes.

Evacuación del tercer nivel: Los clientes del área de galería, ubicada en el tercer nivel, deben evacuar inmediatamente y de forma ordenada por los cuatro ductos, salidas de emergencia, hacia el costado norte con descarga al pasillo conocido como “el paseo de los turistas” y al sur con descarga a la acera municipal. Para ambos costados, los clientes deberán trasladarse hacia la Plaza Juan Mora Fernández como punto de seguridad.

En caso de terremoto, y ante la imposibilidad de evacuar inmediatamente, los clientes serán guiados, para resguardo de su vida, a la zona de seguridad, ubicada detrás de los asientos de galería. Una vez finalizado el evento, se procede con la evacuación.

Es responsabilidad de los acomodadores del área, revisar que las descargas de las puertas de emergencia del lado sur estén habilitadas, sin pasador de seguridad en el portón.

Los acomodadores del área de galería deberán proceder de la siguiente forma:

Puesto fijo: Dos acomodadores deben permanecer durante la presentación del espectáculo, cada uno en el pasillo de acceso a los asientos en el lado norte y sur; el tercer acomodador permanece en la puerta principal de acceso al área, en el costado norte.

A la activación del dispositivo sonoro, los dos acomodadores deben abrir las cortinas de los cuatro ductos y ubicarse en el pasillo guiando a las personas por las rutas de evacuación.

El tercer acomodador, ubicado en la puerta principal, abre la puerta y el portón perimetral de lado norte y procede a reubicar a las personas hacia la Plaza Juan Mora Fernández.

Evacuación de escenario y tramoya: Los artistas, personal técnico y personal de tramoya del área de escenario, ubicado en el primer nivel, deben evacuar inmediatamente y de forma ordenada por el pasillo de camerinos hacia la tramoya, de la tramoya hacia la rampa con descarga hacia el pasillo del costado este. Ellos deberán resguardarse en el costado noreste, fuera de la tapia perimetral del teatro. Esta medida es de seguridad ante la posibilidad de caída de piedras de la fachada trasera o de vidrios de grandes dimensiones.

En caso de terremoto, y ante la imposibilidad de evacuar inmediatamente, los artistas, técnicos y personal de tramoya se mantendrán en el pasillo de camerinos, que es la zona de seguridad de esta área; por ninguna razón, deben permanecer en el escenario. Una vez finalizado el evento, se procede con la evacuación.

Es responsabilidad de los dos miembros de tramoya integrantes de la brigada Evacuación y Rescate, revisar y mantener la salida de emergencia del área de tramoya libre de cualquier tipo de objeto que interfiera o represente riesgo al libre tránsito de personas.

Los funcionarios de la brigada de Evacuación y Rescate del área de escenario deberán proceder de la siguiente forma:

Puesto fijo: Un funcionario debe permanecer sobre el pasillo de acceso al escenario (en el primer buque) en el lado norte y el otro funcionario sobre el pasillo de acceso al escenario (en el primer buque) en el lado sur, durante la presentación del espectáculo.

A la activación del dispositivo sonoro, los dos funcionarios deben abrir las cortinas de los dos buques, ubicarse entre el pasillo y guiar a las personas por la ruta de evacuación hacia la salida del lado este.

ESCENARIO#2: EVACUACIÓN ANTE UN INCENDIO

Portones: En la entrada o acceso principal al teatro, se ubican dos oficiales de la brigada de Seguridad. Ellos deberán mantener los tres portones de doble hoja sin candados y abiertos en su totalidad.

Deben guiar a las personas de forma ordenada a ubicarse en la Plaza de la Cultura. Asimismo, no deben permitir que las personas se queden cerca de la fachada del teatro o en la Plaza Juan Mora Fernández; esta consideración es para facilitar el acceso de los cuerpos de socorro.

Puertas principales: Las puertas de acceso al primer vestíbulo deben permanecer siempre abiertas y con el paso de usuarios libre de todo tipo de objetos.

Puertas de ingreso al espectáculo (segundo vestíbulo): Un acomodador (encargado de puerta) integrante de la brigada de Evacuación deberá ejecutar las siguientes acciones:

- Abrir las puertas inmediatamente en caso de presentarse un incendio.
- Mantener extintores cerca de su puesto de operación.
- Guiar a las personas por la ruta de evacuación.

Luneta: Los clientes del área de luneta deben evacuar inmediatamente y de forma ordenada: **Plan A:** hacia la entrada principal del teatro, si la salida está habilitada y libre de todo peligro por causa del incendio. La secuencia de recorrido para la evacuación es similar al Escenario #1; sin embargo, la zona de seguridad es, en este caso, la Plaza de la Cultura.

Plan B: en caso de que el incendio se localice en la entrada principal, los acomodadores deberán guiar a los clientes del área de luneta por las cuatro salidas de emergencia, ubicadas en el costado norte y sur. La secuencia de recorrido para la evacuación es: de luneta hacia la primera y segunda salida de emergencias, descarga hacia la acera sur o pasillo norte, y de ahí, hacia la Plaza de la Cultura.

Los dos acomodadores deberán proceder de la siguiente forma:

Puesto fijo: Deben permanecer durante la presentación del espectáculo en la rampa de acceso a la luneta. Una vez activada la alarma de evacuación y se comunica la ubicación del incendio:

Acomodador #1: Abre las cortinas, trae extintores y se ubica en un costado de la salida, para guiar a las personas por la ruta de evacuación óptima. No debe permitir que las personas corran.

Acomodador #2: Asiste directamente a las personas discapacitadas que se encuentran en el área de luneta.

Butaca y palco platea: Los clientes del área de butaca y palco platea deben evacuar inmediatamente y de forma ordenada hacia la primera y segunda salida de emergencia, adyacentes a los baños. La secuencia de recorrido para la evacuación es similar al Escenario #1; con la salvedad de que esta vez la Plaza de la Cultura es la área de seguridad.

Hay un área de butaca izquierda con salida al costado norte del teatro, a un pasillo con esculturas pequeñas. En esa área, hay un portón con salida a la Plaza de la Cultura, de tal forma que los clientes no tienen que trasladarse a la parte frontal del teatro. Asimismo, un área de butaca derecha con salida al costado sur del teatro, a la acera municipal. En caso de evacuación, por seguridad se recomienda que los clientes se trasladen hacia la Plaza de la Cultura.

Es muy baja la probabilidad de que un incendio bloquee las salidas de emergencias para las áreas de butaca y palco platea. La razón se fundamenta en que, entre las salidas de emergencia y las áreas por evacuar, solo hay un pasillo y baterías de baños.

Los acomodadores del área de butaca y palcos platea deberán proceder de la siguiente forma:

Puesto fijo: Deben permanecer durante la presentación del espectáculo en el descanso de la entrada de butaca.

Acomodador butaca izquierda y derecha: Una vez que se da la alarma de evacuación, el acomodador abre las cortinas del buque de la entrada principal, abre las dos puertas de emergencias y evacua a las personas discapacitadas del palco platea #1; posteriormente, se ubica entre la salida de la butaca y el buque del baño, para guiar a las personas por la puerta de emergencias.

Evacuación del segundo nivel: Los clientes del área de palcos principales, ubicados en el segundo nivel, deben evacuar inmediatamente y de forma ordenada. **Plan A:** por la escalinata hacia el segundo vestíbulo, del segundo vestíbulo hacia el primer vestíbulo, del primer vestíbulo hacia la entrada principal, y de la entrada principal hacia la Plaza de la Cultura.

Plan B: en caso de que el incendio esté declarado en la parte frontal del teatro, costado oeste, se deberán utilizar las salidas de emergencia que se ubican contiguo a los baños de los clientes. Estas salidas de emergencia comunican hacia los ductos de salida del tercer nivel, hacia los costados norte y sur.

Es responsabilidad de los acomodadores del área, revisar que las puertas de emergencia estén habilitadas, sin pasador de seguridad, antes de que inicie la presentación del espectáculo.

Los acomodadores del área de palcos principales deberán proceder de la siguiente forma:

Puesto fijo: Los dos acomodadores deben permanecer durante la presentación del espectáculo, uno adentro de los palcos y el otro en el pasillo cerca del palco presidencial y el palco No 11.

A la activación del dispositivo sonoro, los acomodadores deben abrir las puertas de los palcos principales y guiar a las personas por la ruta de evacuación indicada por el Coordinador general.

Evacuación del tercer nivel: Los clientes del área de galería, ubicada en el tercer nivel, deben evacuar inmediatamente y de forma ordenada por los cuatro ductos, salidas de emergencia, hacia el costado norte con descarga al pasillo conocido como “el paseo de los turistas”, y al sur con descarga a la acera municipal. Para ambos costados, los clientes deberán trasladarse por seguridad hacia la Plaza de la Cultura.

Es responsabilidad de los acomodadores del área, revisar que las descargas de las puertas de emergencia del lado sur estén habilitadas, sin pasador de seguridad en el portón.

Los acomodadores del área de galería deberán proceder de la siguiente forma:

Puesto fijo: Dos acomodadores deben permanecer durante la presentación del espectáculo, cada uno en el pasillo de acceso a los asientos en el lado norte y sur; el tercer acomodador permanece en la puerta principal de acceso al área, en el costado norte.

A la activación del dispositivo sonoro, los dos acomodadores deben abrir las cortinas de los cuatro ductos, mantener cercano a su puesto los extintores y ubicarse en el pasillo guiando a las personas por las rutas de evacuación. No deben permitir que las personas corran.

El tercer acomodador, que se ubica en la puerta principal, abre la puerta y el portón perimetral de lado norte y procede a reubicar a las personas hacia la Plaza de la Cultura.

Evacuación del escenario y tramoya: Los artistas, personal técnico y personal de tramoya del área de escenario, ubicado en el primer nivel, deben evacuar inmediatamente y de forma ordenada. **Plan A:** por el pasillo de camerinos hacia la tramoya, de la tramoya hacia la rampa con descarga hacia el pasillo del costado este. Ellos deberán resguardarse en el costado noreste en la Plaza de la Cultura, fuera de la tapia perimetral del teatro. Esta medida es de seguridad y para permitir el desempeño apropiado de los cuerpos de socorro.

Plan B: en caso de que el incendio sea declarado en la parte trasera del teatro, los artistas y personal técnico deben evacuar inmediatamente y de forma ordenada hacia la primera y segunda salidas de emergencia, que utilizan también las áreas de butaca y palcos platea, contiguas a los baños. La secuencia de recorrido para la evacuación es: del pasillo de camerinos hacia la primera y segunda salida de emergencias, y de las salidas de emergencia con descarga hacia la acera municipal lado sur o pasillo norte, hacia la Plaza de la Cultura.

Hay dos funcionarios de la brigada de Evacuación y Rescate destacados en el área de escenario. Ellos deben guiar a todas las personas, que se encuentran en el escenario y camerinos, por la ruta indicada por el Coordinador general.

Etapa #3: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

El proceso o ruta que debe seguir el Plan de Evacuación, para su debida implementación, es la siguiente:

Paso No1: La Junta Directiva del Teatro Nacional debe conocer, revisar y aprobar el procedimiento, actividades y operaciones para brindar el respectivo comunicado de apoyo y compromiso. Una vez que haya sido autorizado, el Plan de Emergencia será reglamentado.

Paso No2: Revisión de las autoridades de Ingeniería y las Coordinadoras de Operaciones de Emergencias, de los tres cuerpos de socorro a saber: Bomberos, Cruz Roja y Policía.

Paso No3: Capacitación del personal. Este paso es fundamental para todos los funcionarios de la institución.

Los miembros de las seis brigadas de emergencia deberán cursar una serie de capacitaciones como por ejemplo: primeros auxilios básicos, rescate vertical, uso de extintores, etcétera.

Paso No4: Simulacros. Una vez que los funcionarios de las seis brigadas están preparados, capacitados y acreditados, y las tres autoridades de socorro conocen el Plan de Evacuación del Teatro Nacional, se procede a realizar simulacros para validar la factibilidad del plan.

Un simulacro implica representar, en este caso, una situación de emergencia, para evaluar las técnicas y acciones operativas utilizadas para la salvaguarda de la vida humana.

Los simulacros se realizan anualmente. Deben coordinarse con las autoridades de la Comisión Nacional de Emergencias, La Municipalidad, Policía, Cruz Roja y Bomberos.

Tres tipos de simulacros: Existen tres tipos de simulacros. La recomendación es realizarlos en el orden numerado; de esta forma, se garantiza la correcta ejecución en caso de presentarse una emergencia.

- 1) Información a todos los participantes
- 2) Información solo a las brigadas
- 3) Sin información interna, solo las altas autoridades conocen del simulacro

Retroalimentación

Cada simulacro realizado debe someter a un proceso de evaluación los objetivos del Plan de Evacuación; además, deberá implementarse un proceso de mejora continua a los resultados de cada simulacro. El Comité de Emergencias Institucional en conjunto con las autoridades de los cuerpos de socorro serán los encargados de desarrollar el proceso.

Paso No5: El INS, en el Manual de disposiciones técnicas generales al reglamento sobre seguridad humana y protección contra incendios versión 2007, indica claramente: "Artículo 5.4.8.2 En los teatros, debe emitirse anuncios audibles o mostrarse imágenes proyectadas, antes de comenzar cualquier actividad, que notifiquen a los ocupantes acerca de la ubicación de las salidas en caso de emergencia".

Fuentes bibliográficas

- ✓ Óscar Arias Sánchez, María Luisa Ávila Agüero, Decreto N° 33240-S, Reglamento General para el otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento del Ministerio de Salud, aprobado junio del 2006, publicado en La Gaceta miércoles 23 de agosto 2006.
- ✓ Abel Pacheco de la Espriella, Lineth Saborío Chaverri, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488, noviembre del 2005.
- ✓ Profesionales en Salud Ocupacional. Guía para la presentación del Programa de Atención de Emergencias. MS-DPAH-PF-GPAE-02, Ministerio de Salud de Costa Rica, revisión 08/04/03.
- ✓ Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, Rogelio Pardo Evans y Rogelio Ramos Martínez, Decreto No 28643-S-MOPT-SP, Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas, del Ministerio de Salud, Obras Públicas y Transportes, aprobado 7 de abril del 2000.
- ✓ National Fire Protection Association. Código de Seguridad Humana NFPA 101, Edición, 2000.
- ✓ Norma INTECO INTE 21-03-02-96 Protección contra incendio. Planes de emergencia.
- ✓ Asamblea Legislativa de Costa Rica, Ley 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 112, del 29 de mayo de 1996.
- ✓ Abel Pacheco de la Espriella, Rolando Laclé Castro, Municipalidad de San José, Ley para Asegurar en los Espectáculos Públicos, Espacios Exclusivos para personas con Discapacidad, del 12 de setiembre del 2002.
- ✓ Instituto Nacional de Seguros, Manual de disposiciones técnicas generales al reglamento sobre seguridad humana y protección contra incendios versión 2007, 17 de enero del 2005 publicado en la Gaceta N11 del lunes 17 de enero del 2005.

Mapeos de evacuación

- ✓ Norma INTECO INTE 21-01-01-96 Extintores portátiles contra el fuego, Equivalente parcialmente con NFPA-10.
- ✓ Norma INTECO INTE 21-02-01-97 Seguridad contra incendios. Señalización. Equivalente parcialmente UNE 23-033, que a su vez corresponde con la norma ISO 6309.
- ✓ Norma INTECO INTE 21-02-02-96 Seguridad contra incendios. Vías de evacuación. Homologada de UNE 23-034-88.

- ✓ Norma INTECO INTE 21-04-03-96 Seguridad contra incendios. Símbolos gráficos para su utilización en los planos de construcción y planes de emergencia. Homologación de la “Norma sobre símbolos en protección contra incendios para dibujos de arquitectura e ingeniería NFPA 172”.
- ✓ Norma INTECO INTE 31-07-03:2001 Seguridad. Código de colores para la identificación de fluidos conducidos en tuberías. Equivalencia parcialmente BS 1710-1984.

Asesoría y revisión del Plan de Emergencias:

Ing. Jacinto Saborío Benavidez, Perito en Prevención e Investigación de Incendios. Ingeniería de Bomberos. Instituto Nacional de Seguros.

Sr. René Carrillo, Regional Advisor, Especialista en Emergencias, OFDA.